



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11 – 45 piso 6º Edificio Virrey – Torre Central
103cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 10 2 MAY 2022

**PROCESO VERBAL DE RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO RAD.
No. 11001310300320180016800**

Atendiendo el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, se dispone:

PONER en conocimiento de la parte demandante para los fines legales a que haya lugar, el acta de audiencia de confirmación del acuerdo de reorganización del 15 de abril de 2021, en el cual se dispuso la terminación del mismo y la apertura del proceso de liquidación de la sociedad **MANUFACTURAS DELMYP S.A.S.**

En firme esta providencia vuelva el proceso al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 40 del 10 3 MAY 2022

El Secretario PABLO ALBERTO TELLO LARA

JP